

## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

## TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del Código General del Proceso)

RADICADO: 050013103009-2022-00167-00

ASUNTO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

SOLICITUD: PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE: AUTOLLANTAS NUTIBARA S.A.
SOLICITADO: OSCAR JAVIER ISAZA ÁLVAREZ

Se corre traslado a la parte solicitante por el término de tres (3) días, el RECURSO DE REPOSICIÓN¹ que contra el auto que negó rechazar la práctica de la prueba extraprocesal de la diada 26 de septiembre de 2022, presenta el convocado, conforme a lo previsto en el artículo 319 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:

A desfijar:

Iniciación del término:

Our de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Our de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m.

Our de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Our de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.

Medellín, 29 de septiembre de 2022

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN Secretaria

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Archivo digital: 15. RecursoReposicion